

CUDAP: EXP-UNC: 0045564/2014

15 ABR 2015

VISTO

El pedido presentado por el Sr. Esteban Andrés García Carmona, donde solicita se le otorgue equivalencia para las materias: Introducción a la Historia de las Artes, Audioperceptiva I, Audioperceptiva II, Instrumento Complementario I – Guitarra, Instrumento Complementario II – Guitarra y Armonía I, de las carreras en Licenciatura y Profesorado en Composición Musical.

CONSIDERANDO

Que a fojas 2, el interesado presenta Certificado Analítico de Materias rendidas correspondiente a Estudios Musicales – Nodo Inicio de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte de la Universidad Central de Bogotá, Colombia, donde consta tener aprobadas las asignaturas: Historia del Arte I, Historia del Arte II, Solfeo y Entrenamiento Auditivo (I a IV), Instrumento Principal Guitarra y Armonía I.

Que a fojas 4 – 15 presenta los Contenidos Programáticos correspondientes a las materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte de la Universidad Central de Bogotá, Colombia,

Que dicha documentación está avalada por la Secretaría Académica, Sandra Patricia Figuera Chávez de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte de la Universidad Central de Bogotá, Colombia.

Que la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución 94/2013 tomó conocimiento del pedido y dictaminó en Acta con fecha 1º de abril de 2015.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES


RESUELVE:

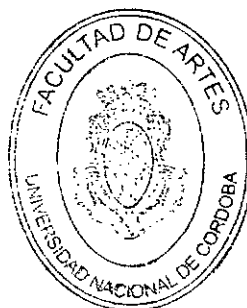
Artículo 1º: NO OTORGAR equivalencia al estudiante Esteban Andrés García Carmona, Pasaporte: AP 170662, en la materia Audioperceptiva II de la Licenciatura en Composición Musical del Departamento Académico de Música debido a que la materia Solfeo y Entrenamiento Auditivo no abarca los mismos contenidos.

Artículo 2º: OTORGAR equivalencia al estudiante Esteban Andrés García Carmona, Pasaporte: AP 170662, y por lo tanto considerar como aprobadas las asignaturas: Introducción a la Historia de las Artes, Audioperceptiva I, Instrumento Complementario I – Guitarra, Instrumento Complementario II – Guitarra y Armonía I, de las carreras en Licenciatura y Profesorado en Composición Musical.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al interesado y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 0148
vc


Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - Córdoba




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba